

[Be An Innovator with Flow]

NO ES NECESARIO REALIZAR NINGUNA COMPRA. SE DECLARA NULO DONDE ESTÉ PROHIBIDO POR LA LEY. Los Sorteos diarios de Be an Innovator se celebran del 19/04/19 12:00 PDT al 06/05/19 23:59 PDT. Los Sorteos están abiertos a residentes legales de EE. UU. (incluido D.C.), Canadá (excepto Quebec), [Francia](#), [Alemania](#), [India](#), Irlanda, [Japón](#), Países Bajos, Nueva Zelanda, [España](#) y Reino Unido. Para mayores de 18 años (de 20 años en Japón). Se aplican restricciones. Consulte las [Reglas oficiales](#).

Reglas oficiales de los Sorteos

- **PARA PARTICIPAR O GANAR NO ES NECESARIO REALIZAR NINGUNA COMPRA. NINGUNA COMPRA O PAGO AUMENTARÁ SUS OPORTUNIDADES DE GANAR. SE DECLARA NULO DONDE ESTÉ PROHIBIDO POR LA LEY.**
- **ACEPTACIÓN DE LAS REGLAS OFICIALES:** La participación en los Sorteos supone la aceptación completa e incondicional de estas reglas oficiales («Reglas oficiales») y de las decisiones de los jueces, los administradores y el Patrocinador, que serán totalmente definitivas y vinculantes.
- **PLAZO DE PARTICIPACIÓN:** Los sorteos Be An Innovator with Flow («Sorteos»), patrocinados por salesforce.com, inc., («Patrocinador») comienzan el 19 de abril de 2019 a las 12:00 y concluyen el 5 de mayo de 2019 a las 23:59 («Plazo de participación»). El ordenador del Patrocinador establecerá el reloj oficial para los Sorteos. Todas las inscripciones deben recibirse dentro del Plazo de participación para poder participar en los Sorteos o para ganar un premio. Las horas que aparecen en estas Reglas oficiales se indican en el huso horario PDT (horario de verano del Pacífico).
- **ELEGIBILIDAD:** Los Sorteos están abiertos a particulares (i) en los 50 estados de Estados Unidos y el Distrito de Columbia, Canadá (excepto Quebec), Francia, Alemania, India, Irlanda, Japón, Países Bajos, Nueva Zelanda, España y Reino Unido (denominados en su conjunto «Área de elegibilidad»), y que (ii) tengan más de 18 años (más de 20 años en Japón) o que hayan alcanzado la mayoría de edad en su jurisdicción de residencia en la fecha de participación, y (iii) que sean residentes legales

en el Área de elegibilidad. No está permitido que empleados, contratistas, asesores, directivos, directores o representantes (ni su familia inmediata ni otros miembros de la familia sin importar dónde residan), ni otros miembros de las mismas unidades familiares, tengan relación o no, del Patrocinador, sus matrices, divisiones, subsidiarias, representantes, socios promocionales, agencias de publicidad/promoción o proveedores de premios («Entidades de los Sorteos») participen en los Sorteos ni que ganen premio alguno. **No está permitido que los empleados o los funcionarios de cualquier entidad gubernamental participen ni que ganen premios.** Si se inscribe en estos Sorteos en nombre de una empresa, la representa y garantiza que es un representante autorizado con autoridad para participar en su nombre y que está vinculado a dicha empresa. La falta en el cumplimiento de los requisitos de elegibilidad resultará en la invalidación de la participación y en la pérdida de cualquier premio. No está permitido que las empresas e individuos situados fuera del Área de elegibilidad participen o ganen premios. El Patrocinador se reserva el derecho de descalificar a cualquier participante que considere que puede potencialmente tener un efecto negativo en la imagen del Patrocinador. SE DECLARARÁ NULO FUERA DEL ÁREA DE ELEGIBILIDAD Y DONDE ESTÉ PROHIBIDO O RESTRINGIDO POR LA LEY. Los sorteos están sujetos a las leyes vigentes.

- **PARA PARTICIPAR:** En cada una de estas fechas: 19, 22, 24, 26, 29 de abril y 1 de mayo de 2019, el Patrocinador publicará un vídeo de Be an Innovator (cada uno, «Innovator Video») en la página de inicio de Be an Innovator (<https://trailhead.salesforce.com/offers/beanninnovator-flow>). Para participar en los Sorteos diarios de Be an Innovator, debe, durante el Plazo de participación de los Sorteos diarios Be an Innovator, que es cuando el vídeo se desbloquea hasta la fecha y la hora publicadas en cada vídeo, (i) ver el Innovator Video y (ii) seguir los pasos de participación descritos en ese Innovator Video, lo que incluye la participación de una (1) publicación pública en Twitter que incluya la etiqueta #BeAnInnovator. Los tuits no deben contener groserías ni ningún otro tipo de contenido inadecuado, y no pueden vulnerar los derechos de terceros, como derechos de privacidad, publicidad o propiedad intelectual. Solo podrá seguir las instrucciones de participación de cada Innovator Video una vez y las participaciones no se acumularán para el siguiente Periodo de participación de los Sorteos diarios. Máximo de una (1) participación en los Sorteos diarios Be an Innovator por persona y máximo de seis (6) participaciones totales durante el Periodo de participación de los Sorteos Be an Innovator. Toda la información de participación pasará a ser propiedad del Patrocinador y no será reconocida ni devuelta. Se descartarán las participaciones que lleguen tarde, estén incompletas o que hayan excedido los límites de participación establecidos. Se anulará cualquier intento de participación realizado a través de agencias o métodos robóticos, repetitivos, automáticos, programados o similares.

- **DETALLES DEL PREMIO:** Los dieciocho (18) ganadores de los Sorteos diarios Be An Innovator with Flow recibirán cada uno un (1) paquete de premio que consiste en una (1) bolsa tipo Dry-Bag, una (1) toalla, una camiseta (1) AwesomeAdmin y una (1) pegatina. Cualquier detalle del premio que no esté especificado en este documento será determinado por el Patrocinador a su total discreción. Los premios no son transferibles, atribuibles ni reembolsables y no pueden ser canjeados por dinero. Los premios deben ser aceptados. El Patrocinador se reserva el derecho de sustituir los premios por otros de igual o mayor valor económico si alguno de ellos no pudiera ser entregado de conformidad con estas Reglas oficiales.

El valor aproximado de mercado («VAM») de cada premio es de 40 USD. El VAM de todos los premios es de 720 USD. Todas las cantidades económicas referidas en estas Reglas oficiales se establecen en dólares estadounidenses (USD).

- **ANUNCIO Y NOTIFICACIÓN AL GANADOR:** El Patrocinador seleccionará aleatoriamente dieciocho (18) ganadores entre todas las participaciones elegibles recibidas durante el Plazo de participación. Se notificará a cada posible ganador exacta o aproximadamente los días 22, 24, 26 y 29 de abril, y el 1 y el 6 de mayo de 2019 mediante (i) una publicación pública en Twitter del usuario del Patrocinador mencionando el usuario de Twitter de los posibles ganadores y mediante (ii) mensaje directo en Twitter del usuario del Patrocinador al usuario de Twitter de los posibles ganadores. Los posibles ganadores deben responder en un plazo de cuarenta y ocho (48) horas desde la recepción del mensaje directo en Twitter para reclamar el premio. El Patrocinador no será responsable de ninguna notificación de premio que se extravíe, sea interceptada o que cualquier posible ganador no reciba, sea cual sea el motivo. Si no es posible contactar con un posible ganador en el plazo de cuarenta y ocho (48) horas después del primer intento de contacto, el Patrocinador podrá seleccionar un posible ganador alternativo entre las participaciones elegibles restantes. Si, por algún motivo, un posible ganador no puede aceptar el premio o una parte del mismo, el Patrocinador dejará de tener más obligaciones con dicho posible ganador. Hay un límite de un (1) premio por participante. No se necesita estar presente para ganar. Para ganar un premio, los participantes de Canadá deben responder correctamente a una pregunta de habilidad matemática que se administrará de la manera que determine el Patrocinador. **Para poder recibir un premio, podría solicitarse al ganador que firme una Declaración de elegibilidad, responsabilidad y autorización para publicar (a menos que esté prohibido por ley).**
- **CONDICIONES DE LOS PREMIOS:** El Patrocinador no es responsable de la pérdida o el robo de los elementos del premio. Los premios deben declararse como un ingreso y el ganador, al recibo del premio, será responsable de todos los impuestos asociados. Puede pedirse a los ganadores que rellenen los formularios de impuestos u otros documentos que se soliciten dentro del período de tiempo estipulado por el

Patrocinador. Los ganadores serán responsables de cualquier coste o gasto que no aparezca en este documento. Los ganadores recibirán sus premios en el plazo de 60 días desde la fecha establecida de cierre del sorteo a menos que se les notifique de otra forma. El Patrocinador se reserva el derecho de cancelación si la imparcialidad del Sorteo se ve comprometida. Puede ser necesario presentar una prueba de identidad, de edad y/o de residencia legal para poder reclamar el premio. No cumplir cualquiera de los requisitos establecidos en las Reglas oficiales tendrá como resultado la descalificación o la pérdida del premio.

- **PROBABILIDADES DE GANAR:** Las probabilidades de ganar dependerán del número de participaciones válidas recibidas durante el Plazo de participación.
- **CONDICIONES GENERALES:** Las Entidades de los Sorteos y los proveedores de acceso a Internet/inalámbricos no son responsables de las participaciones incompletas, tardías, perdidas, incorrectamente dirigidas o sin el franqueo correcto, ni de ningún error técnico, humano, transmisión de datos perdida o tardía, omisión, interrupción, eliminación, fallo o defecto de la línea telefónica, equipo informático, software o cualquier combinación de los anteriores. Se anularán las participaciones ilegibles, incorrectas e incompletas, mutiladas, alteradas, falsificadas, reproducidas mecánicamente, irregulares de cualquier forma o que, por cualquier motivo, no cumplan con estas Reglas oficiales. Las Entidades de los Sorteos no establecen garantías y, por la presente, deniegan cualquier garantía, expresa o implícita, concerniente al suministro o disponibilidad de los premios relacionados con los Sorteos. Aunque el Patrocinador intenta asegurar la integridad de los Sorteos, las Entidades de los Sorteos no son responsables de las acciones de los participantes o de otros individuos relacionados con los Sorteos, incluidos los participantes u otros individuos que intenten eludir las Reglas oficiales o interferir de cualquier manera con la administración, seguridad, imparcialidad, integridad o conducta correcta de los Sorteos. Las Entidades de los Sorteos no se hacen responsables de los daños o perjuicios en los ordenadores o dispositivos inalámbricos de los participantes o de otras personas, ni en otro equipo o persona relacionada con, o resultante de la participación en los sorteos o de la descarga de materiales o el uso de la página web. En caso de que surgiera cualquier conflicto relacionado con los detalles contenidos en estas Reglas oficiales o en los materiales publicitarios de los Sorteos, prevalecerán las condiciones de los Sorteos tal y como se establecen en estas Reglas oficiales. Si, por cualquier motivo, los Sorteos no pudieran celebrarse según lo previsto por haber una cantidad insuficiente de participaciones elegibles, por daños causados por virus informáticos, gusanos, errores, manipulaciones, intervenciones no autorizadas, fraude, limitaciones o fallos técnicos, provocados por acciones fortuitas, atentados terroristas, terremotos, guerras, incendios, inundaciones, condiciones meteorológicas inusualmente severas, huelgas o disputas legales (ya sean legales o ilegales), condiciones industriales, bancarrota o liquidación, demandas del

mercado, leyes vigentes, obstáculos imprevistos o cualquier otra causa que, en la exclusiva opinión del Patrocinador, puedan corromper, comprometer, socavar o afectar de cualquier manera a la administración, la seguridad, la imparcialidad, la integridad, la viabilidad o la conducta apropiada dentro de los Sorteos, a su sola y entera discreción el Patrocinador se reserva el derecho de cancelar, finalizar, modificar o suspender total o parcialmente los Sorteos o parte del mismo, y de seleccionar al ganador del premio entre las participaciones elegibles aplicables recibidas hasta el momento de dicha cancelación, finalización, modificación o suspensión, cuando proceda, o bien de continuar de la manera que el Patrocinador considere justa y equitativa a su total discreción. Ni las capturas de pantalla ni cualquier otra prueba de envío de la participación podrán ser consideradas como recibo válido de dicha participación. Las participaciones deberán realizarse por el participante mediante el método y la vía aquí descritos. El ganador no será oficial hasta que su participación y el cumplimiento con estas Reglas oficiales sean verificadas. En caso de cualquier disputa relacionada con participaciones en línea, si las hubiera, el titular autorizado de la cuenta de la dirección de correo electrónico utilizada para participar en los Sorteos será considerado el responsable de dicha participación. El «titular autorizado de la cuenta» es la persona natural a la que un proveedor de acceso a Internet asignada una dirección de correo electrónico, un proveedor de servicios en línea o cualquier otra organización responsable de asignar direcciones de correo electrónico para el dominio asociado con la dirección de correo electrónico remitida.

- **DERECHOS DE PUBLICIDAD:** Al participar en los Sorteos, a menos que la ley lo prohíba, todos los posibles ganadores autorizan el uso de su correspondiente nombre, voz, fotografía o retrato para usos publicitarios o propagandísticos para esta promoción u otras similares, sin compensación. Se les podría solicitar que proporcionen un consentimiento expreso firmado que así lo establezca. Asimismo, al participar en los Sorteos, a menos que la ley lo prohíba, cada uno de los posibles ganadores de un premio garantizan al Patrocinador y a sus licenciados, afiliados y cesionarios el derecho de impresión, publicación, difusión y uso mundial, en cualquier medio conocido o por conocer o desarrollar, incluyendo sin ninguna limitación la World Wide Web, en cualquier momento, el nombre del ganador del premio correspondiente, el retrato (real o simulado), la voz (real o simulada) y la información biográfica, como noticias o datos, para fines publicitarios y promocionales sin ninguna compensación adicional, figurar o proporcionar información biográfica para su uso en cualquier presentación u otra actividad que pueda incluir grabación/audio/vídeo/electrónica o cualquier otra grabación o entrevistas, tal y como lo determine periódicamente el Patrocinador a su entera discreción.
- **CONDUCTA:** AL ENTRAR Y PARTICIPAR EN ESTOS SORTEOS, USTED: (A) SE MUESTRA PLENA E INCONDICIONALMENTE DE ACUERDO A QUEDAR

VINCULADO A ESTAS REGLAS OFICIALES Y A TODAS LAS DECISIONES DEL PATROCINADOR (QUE SERÁN FINALES Y VINCULANTES EN TODOS LOS ASPECTOS), INCLUYENDO SIN LIMITACIONES LAS DECISIONES RELACIONADAS CON LA ELEGIBILIDAD, LOS GANADORES Y LA INTERPRETACIÓN DE LOS TÉRMINOS CONSIGNADOS EN ESTAS REGLAS OFICIALES; (B) DECLARA Y GARANTIZA QUE TODA LA INFORMACIÓN QUE HA PROPORCIONADO EN RELACIÓN CON EL SORTEO ES REAL, CORRECTA Y COMPLETA; Y (C) ESTÁ DE ACUERDO CON EL CUMPLIMIENTO DE TODAS LAS LEYES Y REGULACIONES FEDERALES, ESTATALES, TERRITORIALES Y PROVINCIALES. EL PATROCINADOR SE RESERVA EL DERECHO A, EN CUALQUIER MOMENTO Y A SU ENTERA DISCRECIÓN, DESCALIFICAR Y/O CONSIDERAR NO VÁLIDO PARA PARTICIPAR EN ESTOS SORTEOS O EN CUALQUIER PROMOCIÓN FUTURA A CUALQUIER INDIVIDUO SOSPECHOSO DE: (A) MANIPULAR EL PROCESO DE PARTICIPACIÓN O EL FUNCIONAMIENTO DE LOS SORTEOS O DE CUALQUIER SITIO WEB; (B) ESTAR ACTUANDO PARA INFRINGIR LAS REGLAS OFICIALES O LA POLÍTICA DE PRIVACIDAD DEL PATROCINADOR U OTROS TÉRMINOS, CONDICIONES O DIRECTRICES; (C) ACTUAR DE MALA FE O DE FORMA PROBLEMÁTICA, O CON LA INTENCIÓN DE MOLESTAR, ABUSAR, AMENAZAR O ACOSAR A CUALQUIER OTRA PERSONA; (D) HABER FALTADO AL ACUERDO CON ESTAS REGLAS OFICIALES; O (E) HABER VIOLADO ESTAS REGLAS OFICIALES. CUALQUIER INTENTO QUE REALICEN UN PARTICIPANTE U OTRO INDIVIDUO DE DAÑAR DE FORMA DELIBERADA UN SITIO DE INTERNET O DE MINAR EL FUNCIONAMIENTO LEGÍTIMO DE LOS SORTEOS CONSTITUYE UN INCUMPLIMIENTO DE ESTAS REGLAS OFICIALES, ASÍ COMO UN DELITO CONTRA LAS LEYES CIVILES. SI EL PATROCINADOR CREYERA O FUERA CONSCIENTE DE TAL INTENTO QUE SE HA REALIZADO, ESTÁ SIENDO REALIZADO O QUE SE REALIZARÁ, SE RESERVARÁ EL DERECHO DE SOLICITAR DAÑOS Y PERJUICIOS A CUALQUIER PARTICIPANTE RESPONSABLE Y A CUALQUIER OTRO INDIVIDUO RESPONSABLES DEL INTENTO DE DAÑO HASTA EL LÍMITE MÁXIMO PERMITIDO POR LA LEY, INCLUYENDO EL ENJUICIAMIENTO PENAL SIN LÍMITES.

- **LIBERACIÓN E INDEMNIZACIÓN:** AL PARTICIPAR EN EL SORTEO, LOS PARTICIPANTES, DEFINITIVA E IRREVOCABLEMENTE, LIBERAN Y ACUERDAN INDEMNIZAR Y NO OBLIGAR A LAS ENTIDADES DE SORTEOS, NI A NINGUNO DE SUS RESPECTIVOS DIRECTIVOS, DIRECTORES, EMPLEADOS, REPRESENTANTES, AGENTES, ACCIONISTAS, SUCESORES Y CESIONARIOS (INDIVIDUOS YA MENCIONADOS Y ORGANIZACIONES, EN CONJUNTO, «EXONERADOS»), QUE ESTARÁN LIBRES DE CUALQUIER PÉRDIDA, DAÑO, DERECHO, DEMANDA O ACCIÓN DE CUALQUIER TIPO DERIVADA TOTAL O PARCIALMENTE, DIRECTA O INDIRECTAMENTE, SURGIDA DE LOS SORTEOS, DE LA PARTICIPACIÓN O LA ASISTENCIA A CUALQUIER ACTIVIDAD RELACIONADA CON LOS SORTEOS, O DERIVADA DIRECTA O INDIRECTAMENTE DE LA

ACEPTACIÓN, LA POSESIÓN, EL USO O EL MAL USO DE CUALQUIER PREMIO RECIBIDO RELACIONADO CON LOS SORTEOS, INCLUYENDO, SIN LIMITACIÓN, LOS DAÑOS PERSONALES, LA MUERTE O LOS DAÑOS A INMUEBLES, ASÍ COMO LAS DEMANDAS SOBRE DERECHOS PUBLICITARIOS, DIFAMACIÓN O INVASIÓN DEL DERECHO A LA INTIMIDAD Y LA RECOGIDA, EL USO O COMPARTICIÓN POR PARTE DEL PATROCINADOR DE INFORMACIÓN PERSONAL IDENTIFICABLE DE LOS PARTICIPANTES, Y POR CUALQUIER ERROR DE IMPRESIÓN, PRODUCCIÓN, TIPOGRÁFICO O HUMANO.

- **LIMITACIÓN DE RESPONSABILIDAD:** EN NINGÚN CASO LOS EXONERADOS ESTARÁN OBLIGADOS NI SERÁN RESPONSABLES DE PÉRDIDAS O DAÑOS DE NINGÚN TIPO, INCLUYENDO SIN LIMITACIÓN, HONORARIOS DE ABOGADOS, DAÑOS DIRECTOS, INDIRECTOS, ACCIDENTALES, DERIVADOS O PUNITIVOS, SURGIDOS O RELACIONADOS CON EL ACCESO O EL USO DE LOS SITIOS WEB, LA DESCARGA O LA IMPRESIÓN DE MATERIAL DESCARGADO DE LOS SITIOS WEB, LA ELIMINACIÓN DE CUALQUIER SITIO WEB, O LA INTERRUPCIÓN DEL ACCESO A CUALQUIER MATERIAL, O BIEN CUALQUIER DAÑO DERIVADO DE LA ACEPTACIÓN, LA POSESIÓN, EL USO O EL MAL USO, LA ASISTENCIA O LA PARTICIPACIÓN, O LA RECEPCIÓN DE LOS PREMIOS RELACIONADOS CON LOS SORTEOS. LOS SORTEOS, TODOS LOS PREMIOS Y MATERIALES PROPORCIONADOS EN, O A TRAVÉS DEL SITIO, SE PROVEEN "TAL Y COMO SON" SIN GARANTÍAS DE NINGÚN TIPO, YA SEAN EXPRESAS O IMPLÍCITAS, INCLUYENDO SIN LIMITACIÓN, LAS GARANTÍAS IMPLÍCITAS O COMERCIALIZACIÓN, ADECUACIÓN A UN PROPÓSITO DETERMINADO, Y NO INFRACCIÓN. EL PARTICIPANTE ACUERDA QUE, EN CASO DE HABER PROCEDIMIENTOS JUDICIALES, LA RESPONSABILIDAD DE LOS EXONERADOS SE VERÁ LIMITADA AL COSTE DE INSCRIPCIÓN Y PARTICIPACIÓN EN EL SORTEO.
- **PRIVACIDAD:** La información enviada en relación al sorteo se gestionará de acuerdo con estas Reglas oficiales y según la Política de privacidad del Patrocinador (que será enmendada periódicamente), y que actualmente se encuentra en <http://www.salesforce.com/company/privacy>; suponiendo que en el caso de cualquier conflicto entre estas Reglas oficiales y dicha Política de privacidad, prevalecerán los términos y condiciones de estas Reglas oficiales. Al participar en estos Sorteos, muestra su conformidad con que el Patrocinador comparta su información personal con las Entidades de los Sorteos con el propósito de verificación y cumplimiento de premios en el caso de que sea elegido como posible ganador.

- **DIVISIBILIDAD:** Si cualquier cláusula de estas Reglas oficiales resultara ilegal, nula o por cualquier motivo no aplicable, entonces dicha cláusula se considerará separable de estas Reglas oficiales y no afectará a la validez y la aplicación de las disposiciones restantes. Los títulos y los subtítulos consignados en estas Reglas oficiales se usan solo a modo de referencia y no se debe considerar que afectan de ninguna forma al significado o la intención de estas Reglas oficiales ni de ninguna de sus disposiciones.
- **DISPUTAS:** Excepto donde esté prohibido, el participante acepta que todas las disputas, demandas reales o presuntas, y las causas de acción en la ley o en equidad («Demandas») se resolverán de forma individual, sin recurrir a ningún tipo de demanda colectiva. Las Demandas surgidas en o relacionadas con este sorteo, incluyendo sin limitación, la interpretación de las Reglas oficiales o de cualquier premio recibido se resolverán aplicando las leyes de California, sin perjuicio de lo dispuesto en materia de conflicto de leyes. Las Demandas se presentarán solo y exclusivamente ante los tribunales federales y estatales de San Francisco, California.

- **RESULTADOS DE LOS SORTEOS:** Para conocer el nombre, la ciudad y el estado de los ganadores, puede enviarnos un correo electrónico a rsaar@salesforce.com con el asunto «Be An Innovator with Flow» o enviar un sobre con su dirección y franqueo pagado a [salesforce.com](mailto:rsaar@salesforce.com), inc., indicando Attn: Rebecca Saar, Be An Innovator with Flow, Salesforce Tower, 415 Mission Street, 3rd Floor, San Francisco, CA 94105. Las solicitudes deben recibirse dentro de las cuatro (4) últimas semanas del Plazo de participación.

- **DECLARACIÓN DE CUMPLIMIENTO:** El Patrocinador cumple el Código holandés de juegos de azar promocionales.

- **SIN CONTRIBUCIÓN DE TWITTER:** Estos Sorteos de ningún modo están patrocinados, respaldados o administrados por Twitter Inc. ni asociados a dicha empresa. Toda la información que proporcione en relación a los Sorteos es para las Entidades del Sorteo y no para Twitter. Entiende que al usar e interactuar con <https://twitter.com>, está sujeto a los términos, las condiciones y las políticas que rigen el uso del sitio en cuestión. Por lo tanto, debe consultar los términos y las políticas vigentes de Twitter, incluidas las relativas a la privacidad y las prácticas de recopilación de datos, antes de utilizar Twitter o interactuar con él.

- **INFORMACIÓN DE CONTACTO DEL PATROCINADOR:** salesforce.com, inc., Salesforce Tower, 415 Mission Street, 3rd Floor, San Francisco, CA 94105, Estados Unidos. Todos los derechos reservados.